

“Digital.CSIC: Derechos de autor. Estadísticas y evaluación científica”

Sesión en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales
del CSIC

31 marzo 2011



Isabel Bernal
Unidad de Coordinación de Bibliotecas del CSIC
Oficina Técnica de Digital.CSIC

Cuestiones a tratar

- Desarrollo de contenidos
- Conoce tus derechos: Cuestiones de copyright
- Evaluación científica: el impacto de la investigación en acceso abierto y tendencias actuales en repositorios

Desarrollo de contenidos (1/4)

- Nueva estrategia de desarrollo de contenidos
- Registros en acceso abierto, embargados y en acceso restringido
- Diversificación de contenidos: bibliografías, webs, bases de datos, imágenes/fotos, material divulgativo/docente, vídeos, campañas arqueológicas, material archivístico, homenajes..
- Apertura de colecciones a petición de investigadores/bibliotecas
- El efecto amplificador de las plataformas abiertas

Desarrollo de contenidos (2/4)

- **Proyecto Piloto de Acceso Abierto: 7 Programa Marco de la UE: 12 meses**
 - Migration between Africa and Europe (IEGD)
 - Paradigm Shifts Modelling and Innovative Approaches (IPBP)
 - EuroPolis: A deliberative policy-making project (IPBP)
- **Investigación financiada por European Research Council (ERC): 6 meses**
- **Investigación financiada por la Comunidad de Madrid**

Ver la información detallada en:

<http://digital.csic.es/faqs/#faq3>

Desarrollo de contenidos (3/4)

- Investigación financiada
“mayoritariamente” por los Presupuestos
Generales: Nueva Ley de la Ciencia.
Artículo 37 dedicado al acceso abierto:
12 meses

[http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/
CONG/BOCG/A/A_080-21.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/A/A_080-21.PDF)

Desarrollo de contenidos (4/4): ConCiencia: <https://apps3.csic.es/contcien/mainMenu.html>

Contribución científica

- Inicio
- Avisos (0)
- Tareas pendientes (0)
- Producción Científica
 - Artículos
 - Consulta/Modificación**
 - Capítulos de Libro
 - Libros Completos
 - Comunicaciones a Congresos
- Divulgación
 - Transferencia Conocimiento
 - Formación

Artículos

The intervention of ridruejo and Ibáñez Martín in the life of poet Miguel... - Estado: Validado (Sin solicitudes de validación pendientes).

Artículos

Revistas *

Nombre Revista	<input type="text" value="Revista de Literatura"/>
Nombre Abreviado	<input type="text"/>
Empresa Editora	<input type="text" value="Consejo Superior de Investigaciones Científicas"/>
ISSN	<input type="text" value="0034-849X"/>
País de la publicación	<input type="text" value="Spain"/>
Formato de la publicación	<input type="text" value="IMPRESA"/>

Datos del Artículo

Tipo de artículo *	<input type="text" value="ARTICULO"/>	DOI	<input type="text" value="null"/>
Año publicación *	<input type="text" value="2004"/>	Código ISI (UT)	<input type="text"/>
Idioma	<input type="text"/>	Tipo de publicación *	<input type="text" value="FORMATO FISICO"/>

Publicacion Fisica

Volumen *	<input type="text" value="66"/>	Número	<input type="text"/>
Página inicial *	<input type="text" value="215"/>	Página final	<input type="text" value="220"/>
URL	<input type="text" value="http://www.scopus.com/inward/record.url?eid=2-s2.0-61249471822&partnerID=65&md5=e35a8"/>		

Título *

Abstract

Adjunte el **horrador** del documento revisado si desea que se deposite en Digital.CSIC.

Aspectos en la descripción de recursos

- Funcionalidad de embargo
- Depósito directamente a través de colecciones
- Normalización de nombres de autores
- Tipologías de contenidos
- Atención a los formatos:
<http://digital.csic.es/politicas/#politica9>
- La biblioteca TNT organiza talleres sobre Digital.CSIC de forma periódica

Conoce tus derechos: cuestiones de copyright



Derechos de autor: ¿Qué puede protegerse? (1/2)

- Libros, revistas, otras publicaciones, otros escritos
- Obras dramáticas o dramático-musicales
- Coreografías, pantomimas
- Composiciones musicales, con o sin letra
- Composiciones sonoras
- Obras cinematográficas
- Obras audiovisuales
- Obras de dibujo, pintura, litografía, grabado
- Obras escultóricas y arquitectónicas
- Fotografías

Derechos de autor: ¿Qué puede protegerse? (2/2)

- Programas informáticos
- Páginas web y portales
- Catálogos
- Manuales de instrucciones
- Logos
- Publicidad, folletos
- Ilustraciones, mapas, planos, croquis
- Tebeos, cómics, historietas

Derechos exclusivos del autor

- Publicar o difundir su obra en papel o en cualquier otro formato
- Reproducirla (p.e, fotocopias)
- Representar o exponer la obra públicamente
- Preparar traducciones u otras obras derivadas
- Autorizar a terceros para el ejercicio de cualquiera de estos derechos

Transferencia de derechos a un tercero: permisos que pide el autor..

- Para colgar el trabajo en su web
- Para integrarlo en material docente
- Usar extractos en otros trabajos
- Hacer copias para otras personas
- Depositar el trabajo en un archivo digital
- Quizás el trabajo no sea preservado a largo plazo (a menos que el tercero lo haga)

Tratados internacionales sobre derechos de autor

- **Convenio de Berna (1886): vida del autor + 50 años**
- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (1994)
- **Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (1996): vida de autor + 70 años**
- Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (1996)
- Directiva 2001/29/CE del Parlamento y del Consejo para la armonización de derechos de autor en la sociedad de la información
- Directiva 2004/48/CE del Parlamento y del Consejo relativa al respeto de los derechos de propiedad
- Propuesta de Tratado sobre Excepciones y Limitaciones para personas con discapacidades visuales (SCCR/18/5)
- Iniciativa para un Tratado sobre Excepciones y Limitaciones en el entorno digital (para bibliotecas y archivos)

Críticas al régimen vigente de protección de propiedad intelectual

- Los plazos de protección se han ampliado desmesuradamente
- Se ha roto el equilibrio entre los derechos legítimos de los autores y los derechos de acceder a la información de la sociedad
- La aplicación de las leyes en el entorno digital se endurece aún más, con la introducción de los DRM (Digital Rights Management) y medidas contra actos de elusión o supresión
- Los límites y excepciones de las leyes se han restringido y el monopolio del derecho de autor se ha reforzado
- En el entorno digital cualquier uso implica una explotación

Ley de Propiedad Intelectual en España

- Data del 11 de noviembre de 1987, con reformas en 1998 y en 2006
- En general, en casos de 1 autor: los derechos de explotación dura la vida del autor + 70 años
- En casos de obras en colaboración: los 70 años a partir de la muerte del coautor que fallece el último
- En casos de obras colectivas, obras seudónimas y obras anónimas: los 70 años a partir del año de publicación

Posibles acuerdos entre autores y editores



Transferencia de copyright (1/2)

- We prefer authors to assign copyright to **Taylor & Francis** or the journal proprietor (such as a learned society on whose behalf we publish), **but accept that authors may prefer to give Taylor & Francis an exclusive licence to publish**

<http://journalauthors.tandf.co.uk/preparation/copyright.asp>

<http://www.tandf.co.uk/journals/pdf/copyright-author-rights.pdf>

Transferencia de copyright(2/2)

- **Brill**

The Author hereby assigns to the Publisher the copyright to the Contribution named above whereby the Publisher shall have the **exclusive right to publish the said Contribution and translations of it wholly or in part throughout the world during the full term of copyright including renewals and extensions**

- **<http://www.brill.nl/downloads/CTP.pdf>**

Licencia exclusiva (1/2)

- For the majority of journals published by **Oxford University Press**, we have a policy of acquiring **a sole and exclusive licence for all published content**, rather than asking authors to transfer ownership of their copyright, which has been common practice in the past

http://www.oxfordjournals.org/access_purchase/publication_rights.html

Licencia exclusiva (2/2)

- **Rights retained by ALL Oxford Journal Authors**

The right, after publication by Oxford Journals, to use all or part of the Article and abstract, for their own personal use, including their own classroom teaching purposes;

The right, after publication by Oxford Journals, to use all or part of the Article and abstract, in the preparation of derivative works, extension of the article into book-length or in other works, provided that a full acknowledgement is made to the original publication in the journal;

The right to include the article in full or in part in a thesis or dissertation, provided that this not published commercially;

Authors may upload their accepted manuscript PDF ("a post-print") to institutional and/or centrally organized repositories (including PubMed Central), but must stipulate that public availability be delayed until 12 months after first online publication in the journal.

Licencia no exclusiva

- I hereby request your permission to publish the material specified below on the basis of a nonexclusive, perpetual, royalty-free license in the *American Journal of Archaeology*

<http://www.ajaonline.org/pdfs/AJA%20Permissions%20Form%20Template.pdf>

- The widest dissemination of scholarly work is an essential part of our mission, so **we respect that our authors may wish to deposit their published *American Journal of Archaeology* article or review in their institution's digital repository**

<http://www.ajaonline.org/permissions>

Nuevas oportunidades para que el autor ejerza sus derechos

- Publicar en revistas/editoras de acceso abierto
- Depositar sus trabajos en repositorios institucionales
- Negociar los contratos
- Usar licencias alternativas

Publicar en revistas/editoras de acceso abierto

- **Revistas de acceso abierto**

DOAJ:<http://www.doaj.org/doaj?func=browse&uiLanguage=en>

- **Editoras de libros en acceso abierto**

[Open Humanities Press](#)

[Bloomsbury Academic..](#)

[Ver listado completo](#)

Depositar sus trabajos en Digital.CSIC (1/4)

- Antes de depositar un trabajo hay que ver quién es el titular de los derechos de autor (explotación):

1) Literatura gris y bases de datos: el titular de los derechos es el autor

2) Artículos en revistas científicas y otras publicaciones (p.e., libros): hay que ver el acuerdo firmado y los permisos que la editora da al autor para el auto-archivo

Depositar sus trabajos en Digital.CSIC (2/4)

La mayoría de editores científicos comerciales permiten **algún tipo de archivo de artículos** en repositorios pero varían las condiciones:

- 1) qué versión del artículo (preprint, postprint, PDF de editor)
- 2) la declaración obligatoria del poseedor del copyright
- 3) existencia de un embargo antes de permitir el depósito en un repositorio
- 4) exigencias en el formato de texto
- 5) exigencias en el texto sobre copia de copyright

Depositar sus trabajos en Digital.CSIC (3/4)

- ¿Cómo conocer la política de permisos de los editores?

SHERPA/Romeo:

- Cuatro colores (verde, azul, amarillo, blanco)
- Significado de preprint y postprint
- No cubre las políticas de derechos de copyright en libros**
- Indica si los editores cumplen con los mandatos a favor del acceso abierto de los organismos financiadores de la investigación: el llamado “paid open access o acceso abierto híbrido”
- No es exhaustivo, no siempre actualizado y predominio de títulos y editores anglosajones

Modelos para financiar Open Access Fees:

<http://www.arl.org/sparc/publisher/incomemodels/>

Depositar sus trabajos en Digital.CSIC (2/2)

- Listado de editoras (artículos) que permiten el depósito del PDF en repositorios
- Versiones nacionales de Sherpa/Romeo: Portugal, España, Alemania, Australia

Copyright y Digital.CSIC

- Recursos de Digital.CSIC
 - Página de copyright en la web
 - [Tabla resumen con políticas de editores + comunes en el repositorio en español y con políticas de editores que no aparecen en Sherpa ROMEO](#)
 - Cartas modelo para pedir permisos (autores):
<https://digital.csic.es/privado/pdf/en/CB.doc>
 - Cartas modelo para pedir permisos (bibliotecas):
<https://digital.csic.es/privado/pdf/en/CB.doc>
 - Funcionalidad del embargo

Negociar los contratos (1/4)

- Mejor licencias para publicar que transferencias de copyright: licencias modelo para revistas:
[JISC/SURF Copyright Toolbox](#)
- Idealmente cesiones no exclusivas
- Añadidos de cláusulas: addenda modelo a contratos para revistas

[SPARC Author's Addendum](#)

[Science Commons Addendum](#)

[Scholar's Copyright Addendum Engine](#)

- Definir el periodo de los contratos, el ámbito territorial y la lengua
- Concretar las modalidades de edición y su correcta aplicación

Negociar los contratos (2/4)

- Pactar los porcentajes correspondientes a todas las modalidades de edición
- Modelo de contrato editor-autor propuesto por AELC
- Contratos digitales y descargas de ebooks: contrato modelo propuesto por ACE

Negociar los contratos (3/4): legislación española

- La ley fija 2 años como plazo máximo para poner en circulación un libro
- Fijar el número de ediciones y de ejemplares para cada una
- Para el caso de pago a tanto alzado el contrato se extingue al cabo de 10 años de la firma del contrato
- En todo caso, los contratos se extinguen al cabo de 15 años (término máximo y para los casos en que no se ha pactado una duración concreta)

Negociar los contratos (4/4): legislación española

- **Artículo 69** del Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril (texto refundido de la Ley 22/87 de 11 nov de Propiedad Intelectual):

El contrato de edición se extingue, además de por las causas generales de extinción de los contratos, por las siguientes:

1. Por la terminación del plazo pactado.
2. Por la venta de la totalidad de los ejemplares, si esta hubiera sido el destino de la edición.
3. Por el transcurso de diez años desde la cesión si la remuneración se hubiera pactado exclusivamente a tanto alzado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46, apartado 2, d), de esta ley.
4. **En todo caso, a los quince años de haber puesto el autor al editor en condiciones de realizar la reproducción de la obra.**

- http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1996-8930

Utilizar licencias de contenido en abierto: “Algunos derechos reservados”

- En contraposición a “todos los derechos reservados” que explícitamente o por defecto están sujetos los materiales susceptibles de ser protegidos por la ley
- Las licencias de contenido en abierto agilizan y facilitan el acceso abierto a los contenidos, permitiendo implícitamente ciertos permisos
- Estas licencias no violan las leyes de derechos de autor
- Estas licencias las otorga el autor de una obra

Las licencias Creative Commons (cc)

- Estándar de facto para distribuir contenidos en abierto
- 1998: los plazos de protección se amplían en EE.UU: el editor Eric Eldred y el profesor de Derecho Lawrence Lessig crean Creative Commons para restablecer el equilibrio entre autores y usuarios
- 2002: aparecen las primeras licencias Creative Commons
- Con una licencia de Creative Commons, el autor **mantiene sus derechos de autor** pero permite **implícitamente** a otras personas copiar y distribuir su obra, siempre y cuando **reconozcan la correspondiente autoría** -y solamente bajo las condiciones especificadas en la licencia escogida

¿Es compatible cc con la legislación española?

- Artículo 17:
- «Corresponde al autor el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de su obra en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que no podrán ser realizadas sin su autorización, salvo en los casos previstos en la presente Ley.»
- Al autor, por tanto, le corresponde en exclusiva la decisión sobre los siguientes aspectos:
 - El derecho a decidir sobre la copia (reproducción) de la obra.
 - El derecho a decidir sobre la distribución de la obra.
 - El derecho a decidir sobre la comunicación pública de la obra.
 - El derecho a decidir sobre la realización de una obra transformada.
- [Creative Commons España](#)

Análisis de Creative Commons

- El autor decide qué hacer con sus derechos exclusivos (reproducción, comunicación pública, distribución, transformación)
- Carácter gratuito, perpetuo y no exclusivo
- Se pueden aplicar sólo a las modalidades de explotación conocidas por la Ley de Propiedad Intelectual
- No altera los usos permitidos bajo las excepciones de la ley

Recursos de interés sobre los derechos de autor y cómo conservarlos

- <http://www.arl.org/pp/ppcopyright/author-rights-resources.shtml>
- <http://www.jisclegal.ac.uk/>

Iniciativas sobre Ciencias Sociales y Humanidades en acceso abierto

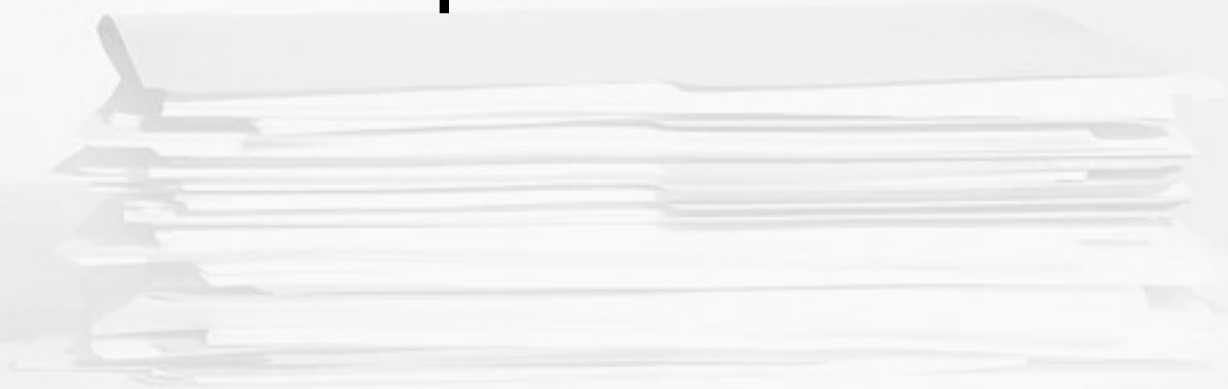
- [Open Book Alliance](#)
- [Open Content Alliance](#)
- [Project Gutenberg](#)
- [OASPA](#)
- [OAPEN](#)
- [Internet Archive](#)
- [SciELO](#)
- [Social Science Research Network](#)

Autopublicación..

- Han surgido varias compañías tecnológicas que ofrecen servicios de autopublicación: [Smashwords](#), [Scribd.com](#), [Lulu.com](#), [Bubok](#)...



Estadísticas y evaluación científica: el impacto de la investigación en acceso abierto y tendencias actuales en repositorios



Modelos predominantes de evaluación científica: JIF, Eigenfactor, Hirsch Index, Scimago..

- Diferentes modelos en que las citas tienen un papel central: sistemas internos de impacto: evaluación por y entre miembros de una comunidad cerrada
- Modelos que aplican sus algoritmos sobre un grupo minoritario de revistas científicas
- En ocasiones el acceso a los resultados de estos índices son de pago
- Ha habido intentos por ponderar el peso de las citas: contando el prestigio de las revistas, aumentando el periodo de años, teniendo en cuenta los diferentes comportamientos de las disciplinas en cuanto a citas..

El acceso abierto como modelo alternativo (1/2)

- Entre los objetivos principales del acceso abierto se encuentran:
 - maximizar la visibilidad y la accesibilidad de los resultados de la investigación
 - acortar los tiempos de la comunicación científica
 - medir, analizar y evaluar el *verdadero* impacto y la excelencia de la investigación financiada con fondos públicos

El acceso abierto como modelo alternativo (2/2)

- El acceso abierto ha traído consigo más datos, más tipos de resultados de investigación (no sólo artículos) y mayor granularidad para medir el impacto de la ciencia, poniendo en cuestión los modelos que la analizaban en un medio no digital y/o en sistemas cerrados
- Los editores ya no son los únicos que manejan datos relativos al impacto (repositorios, plataformas abiertas, interactivas, agregadores, web 2.0...)
- Iniciativas para estándares internacionales abiertos y nuevos modelos de medición que superen el modelo dominante

El impacto de la investigación

- Medición de la actuación científica: becas y proyectos de investigación concedidos, premios, reconocimientos científicos, patentes, actividades docentes, colaboraciones nacionales e internacionales, indicadores de herramientas 2.0...
- Medición bibliométrica: diversos criterios y modelos que reflejan el impacto de las publicaciones de los investigadores
- El impacto socioeconómico de la investigación

Nuevos modelos bibliométricos

- Medición de uso: estadísticas de hits, búsquedas, visitas y descargas
- Medición de citas: evaluación del impacto de la producción científica de un investigador
- Desarrollo de mapas de la ciencia
- Los artículos disponibles en acceso abierto tienden a ser más citados que los que tienen un acceso por suscripción. La ventaja del acceso abierto es mayor en los artículos que cumplen con los estándares de las revistas de alto impacto

Modelos para medir las citas de la producción científica

- Software Publish or Perish: analiza las citas de las publicaciones de un autor a partir de los datos de Google Scholar
- CitEc: sistema para medir las citas de trabajos sobre temáticas económicas en abierto

¿Cómo puede aumentar Digital.CSIC el impacto de la investigación del CSIC?

- Impacto amplificador de la presencia en la web de los depósitos: más visitas y descargas
- Metadatos descriptivos que facilitan la localización e identificación de recursos en la web
- Identificador único y permanente de cada registro
- Preservación a largo plazo de los depósitos
- Recolección por un número creciente de motores, harvestadores y agregadores:

[Google](#), [Yahoo](#), [Bing](#)

[DIALNET](#)

[Worldwidescience](#), [BASE](#), [OAISTER](#), Scientific Commons

[OPENDOAR](#)

DRIVER

RECOLECTA

Google Scholar..

Las webs de los centros e institutos CSIC

- Sobre todo referencias bibliográficas
- Búsquedas simples
- Pocos registros con textos completos
- No estadísticas de uso
- No URL permanentes para cada publicación
- No esquema de metadatos
- **¡Atención con los permisos editoriales!** Webs personales reciben diferente tratamiento
- Colaboración con Digital.CSIC

Otros modos para aumentar el impacto de la investigación depositada en Digital.CSIC

- Enlaces handles en [páginas de investigadores](#)
- Enlaces handles en [blogs de investigadores](#)
- Enlaces handles en [otras webs de investigadores](#)
- A través de las [páginas web](#) de las bibliotecas CSIC
- Enlaces handles desde [la web del centro](#)
- [API “Digital.CSIC en tu web”](#)

Revistas de acceso abierto con impacto

- 619 revistas registradas en DOAJ recibieron un factor de impacto en Journal Citation Reports 2009, por ejemplo:
 - Geochronometria
 - Judgment and Decision Making
 - Economics Journal Watch
 - Information Research: an international electronic journal
 - Computational Linguistics
 - Scripta Nova...

Listado completo (preparado por Wouter Gerritsma):

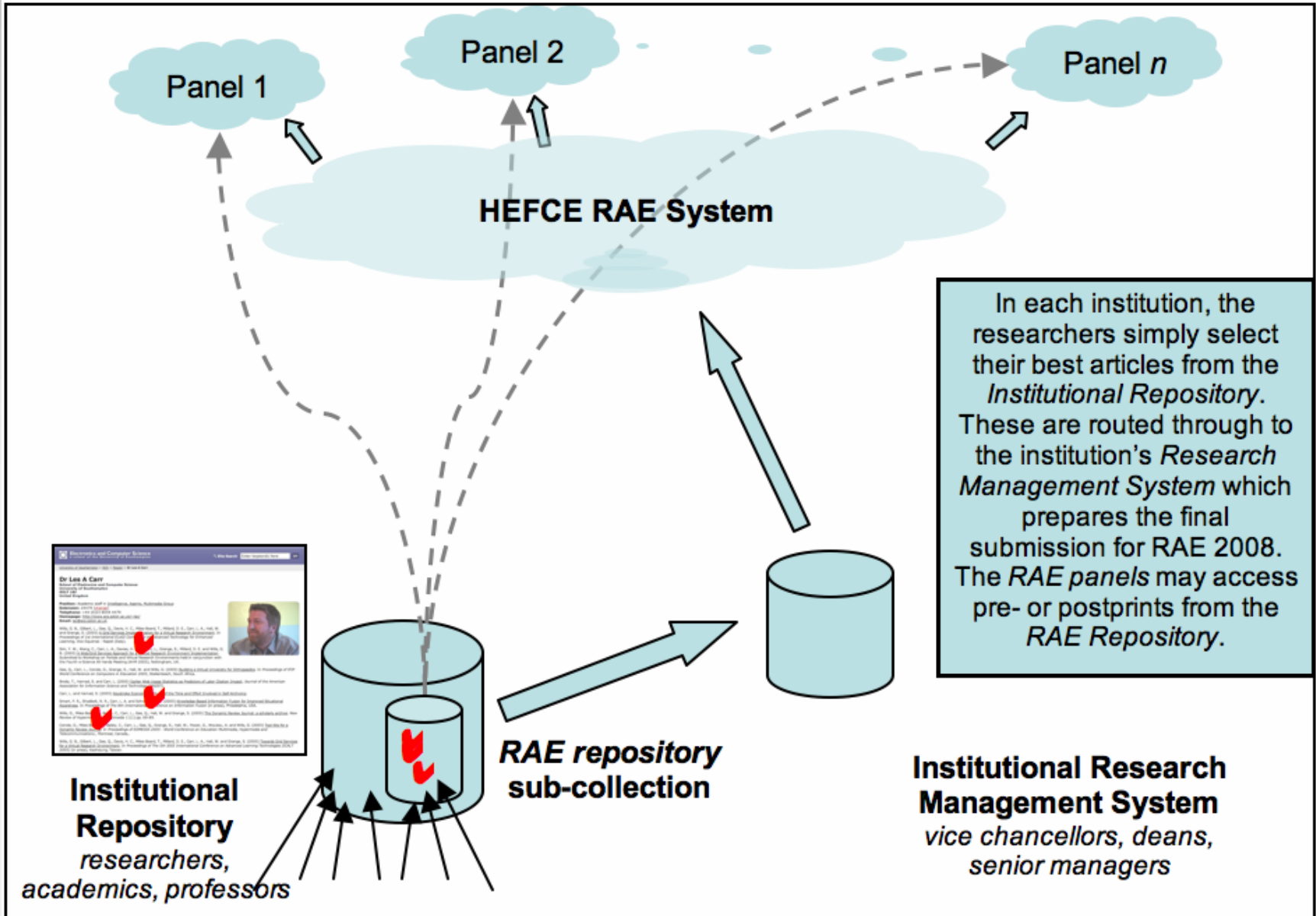
http://bibliotecas.csic.es/documents/docnoticias/revistas_doaj_niveles_impacto_2009.xls

Bibliometría y evaluación de la investigación financiada por fondos públicos (1/2)

- La investigación financiada con dinero público ha de tener un impacto en la sociedad
- Desarrollo de nuevos indicadores para evaluar la ciencia
- El acceso abierto es uno de los instrumentos para aumentar el impacto social y económico y la excelencia de la investigación
- Modelos propuestos en el mundo anglosajón:
 - UK Research Councils (Excellence with Impact)
 - New Zealand Performance Based Research Funding
 - JISC Open Educational Resources Impact Project

Bibliometría y evaluación de la investigación financiada por fondos públicos (2/2)

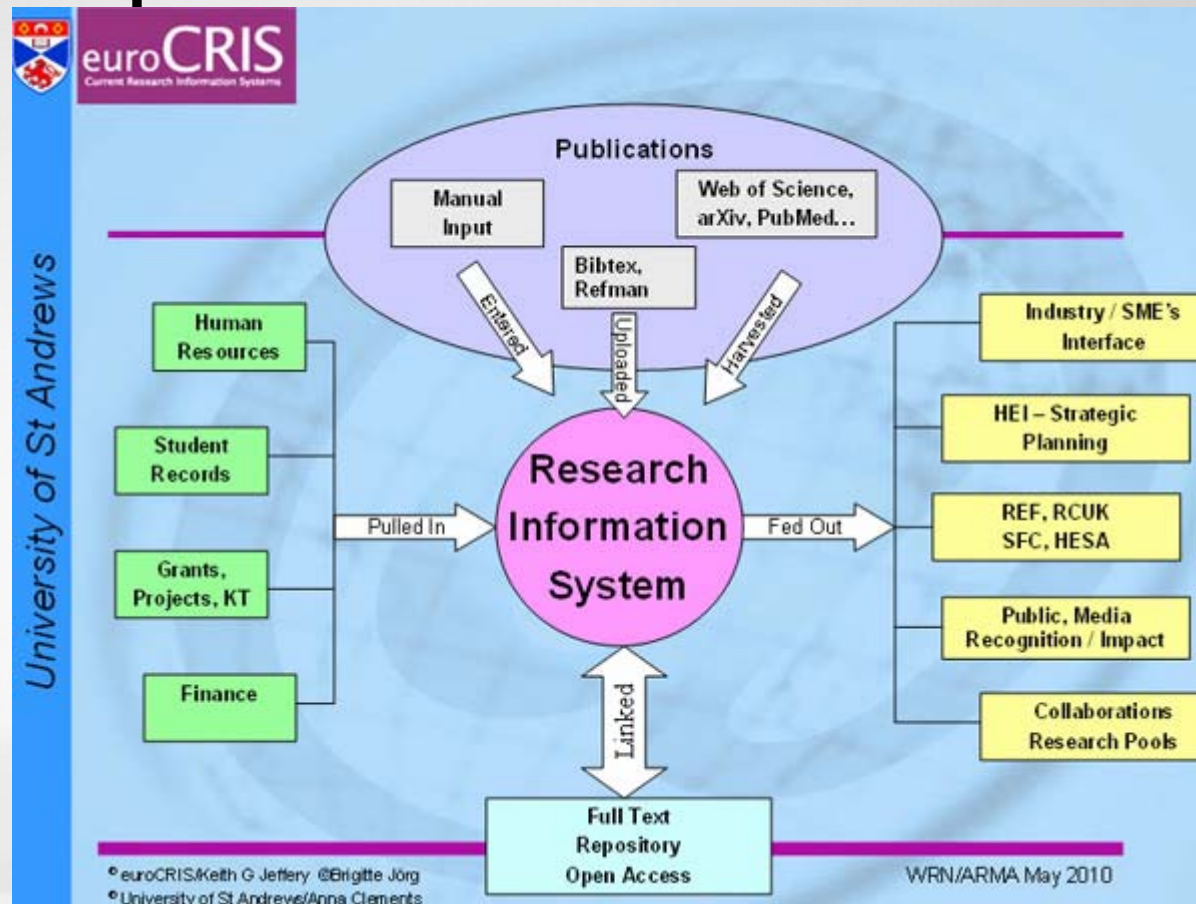
- Los repositorios institucionales como vía de evaluación y financiación de la investigación realizada con fondos públicos:
 - Excellence in Research for Australia
 - UK Research Assessment Exercise
 - UK Research Excellence Framework: 65% a excelencia en investigación + 25% impacto socio-económico



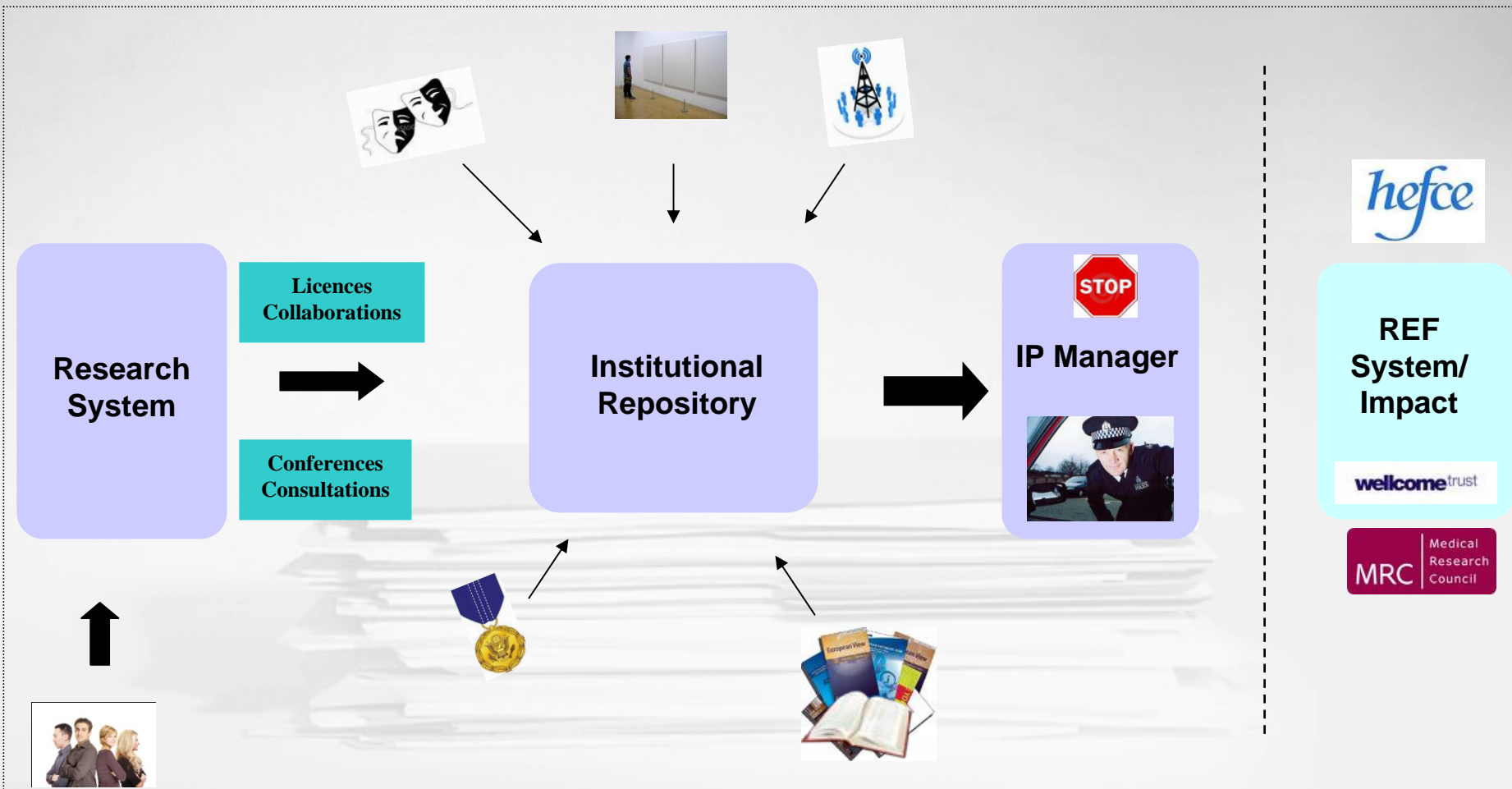
Arts and Humanities Research Council: Pathways to Impact

- Reforzar el impacto de la investigación en las Artes y las Humanidades animando a los investigadores a difundir y transferir conocimiento a otros contextos
- Escribir artículos y dar conferencias no son suficientes como actividades de difusión
- Establecer puentes hacia otros contextos del sector público, el sector privado y *el público en general*
- La excelencia en investigación sigue siendo el principal motivo para financiar proyectos pero han de incluir este nuevo enfoque para asegurar la financiación
- Ejemplos de proyectos con Impacto

Integración de repositorios en sistemas de información sobre producción científica



Y su conexión con la evaluación: Proyecto Enrich en Glasgow University



¿Y en el CSIC?

- Plan de Actuación 2010-2013
 - 1) Digital.CSIC en la línea estratégica Vértices
 - 2) Consolidación como servicio de información científica horizontal
 - 3) 75% de la producción científica del CSIC en Digital.CSIC
 - 4) Instrumento clave de control de la producción del CSIC
 - 5) Digital.CSIC podría jugar un papel clave en la valoración PCO

[Entrevista a Rafael Rodrigo en CSIC Abierto 3](#)

Lecturas de interés

- The Impact Factor of Open Access Journals: data and trends (2010)
- The Open Access citation advantage: Studies and results to date (2010)
- Open Access and Academic Reputation (2010)
- Signs of epistemic disruption: Transformations in the knowledge system of the academic journal (2009)

Iniciativas de interés para medir las citas/impacto de la investigación

- Humanities Indicators Project
- The European Educational Research Quality Indicators Project

Criterios: tipo de publicación, autoría individual o colectiva, datos visuales, revisión por pares, frecuencia de citas de la revista, métricas de uso de repositorios, IF, indexación en bases de datos etc..

- The European Reference Index for the Humanities (ERIH): identificación de revistas europeas de Humanidades de calidad en lenguas vernáculas

Gracias

Isabel.bernal@bib.csic.es
Digital.CSIC



Bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial- SinObraDerivada 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/).